



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700 Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 29 de Octubre de 1957

Núm. 242

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el 4.º trimestre del año actual en todas las Zonas de esta provincia, en período voluntario, desde el día primero del próximo mes de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Noviembre, y ocho (mañana y tarde) en los diez primeros días de Diciembre. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas.

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Diciembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio, con el recargo de único grado del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

En el actual trimestre se pondrán al cobro los recibos del impuesto de Radio-audición (accidental) y los del Transitorio de Viñedos.

León, 29 de Octubre de 1957. —El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

ITINERARIO

para la cobranza de las contribuciones del cuarto trimestre de 1957

Zona de León 2.ª (pueblos)

- Armunia, día 3 de Noviembre.
- Carrocería, 3 de id.
- Cimanes del Tejar, 4 y 5 id.
- Cuadros, 15 y 16 id.
- Chozas de Abajo, 12, 13 y 14 id.

- Garrafe, 5 y 6 id.
- Gradefés, 3, 4, y 5 id.
- Mansilla Mayor, 17 id.
- Mansilla de las Mulas, 18, 19 y 20 id.
- Onzonilla, 10 y 11 id.
- Rioseco de Tapia, 6 y 7 id.
- Santovenia de la Valdorcina, 17 y 18 id.
- Sarriegos, 14 y 15 id.
- San Andrés del Rabanedo, 7 y 8 id.
- Valdefresno, 18 y 19 de id.
- Valverde de la Virgen, 12 y 16 id.
- Vega de Infanzones, 17 y 18 id.
- Vegas del Condado, 19 id.
- Villadangos, 19 de id.
- Villaquilambre, 25 y 26 id.
- Villasabariego, 22, 23 y 24 id.
- Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.

Zona de Astorga

- Astorga, durante todo el período.
- Benavides, 18 y 19 de Noviembre.
- Brazuelo, 2 de id.
- Carrizo de la Ribera, 6 y 7 de id.
- Castrillo de los Polvazares, 13 id.
- Hospital de Orbigo, 29 y 30 id.
- Lucillo, 8 y 9 de id.
- Luyego de Somoza, 8 y 9 id.
- Llamas de la Ribera, 3, 4 y 5 de id.
- Magaz de Cepeda, 16 de id.
- Quintana del Castillo, 4 y 5 de id.
- Rabanal del Camino, 6 de id.
- San Justo de la Vega, 14 de id.
- Santa Colomba Somoza, 7 y 8 id.
- Santiago Millas, 22 de id.
- Santa Marina del Rey, 13, 14 y 15 id.
- Truchas, 14 y 15 de id.
- Turcia, 8 y 9 id.
- Valderrey, 19 y 20 de id.
- Val de San Lorenzo, 21 de id.
- Villagatón, 11 y 12 de id.
- Villamejil, 22 y 23 id.
- Villaobispo de Otero, 20 de id.
- Villarejo de Orbigo, 25, 26 y 27 de id.
- Villares de Orbigo, 11 y 12 de id.

Zona de La Bañeza

- Alija de los Melones, 8 y 9 de Noviembre.
- La Antigua, 1 y 2 de id.
- La Bañeza, durante todo el período.
- Bercianos del Páramo, 21 y 22 de id.
- Bustillo del Páramo, 1 y 2 de id.
- Castrillo de la Valduerna, 23 id.
- Castrocalbón, 4 y 5 de id.
- Castrocontrigo, 14, 15 y 16 de id.
- Cebrones del Río, 18 y 19 de id.
- Destriana, 24 y 25 id.
- Laguna Dalga, 3 y 4 de id.
- Laguna de Negrillos, 3 y 4 de id.
- Palacios de la Valduerna, 8 de id.
- Pobladura Pelayo García, 8 de id.
- Pozuelo del Páramo, 6 y 7 id.

- Quintana del Marco, 10 y 11 de id.
- Quintana y Congosto, 26 y 27 id.
- Regueras de Arriba, 10 y 11 de id.
- Riego de la Vega, 11 y 12 de id.
- Roperuelos del Páramo, 23 de id.
- San Adrián del Valle, 5 de id.
- San Cristóbal de la Polantera, 20 y 21 de id.
- S. Esteban de Nogales, 3 de id.
- San Pedro Bercianos, 20 de id.
- Santa Elena de Jamuz, 12 y 13 id.
- Santa María de la Isla, 19 de id.
- Santa María del Páramo, 16 y 17 id.
- Soto de la Vega, 17 y 18 de id.
- Urdiales del Páramo, 6 y 7 de id.
- Valdefuentes del Páramo, 12 y 13 id.
- Villamontán la Valduerna, 9 de id.
- Villazala, 10 de id.
- Zotes del Páramo, 14 y 15 de id.

Zona de Murias de Paredes

- Las Omañas, día 2 de Noviembre.
- Valdesamarío, 3 id.
- Campo de la Lomba, 4 de id.
- Santa María de Ordás, 5 id.
- Riello, 7 id.
- Los Barrios de Luna, 8 de id.
- Vegarrienza, 9 de id.
- Soto y Amio, 10 de id.
- Láncara de Luna, 14 de id.
- Cabrillanes, 15 de id.
- San Emiliano, 16 y 17 de id.
- Palacios del Sil, 22 de id.
- Villablino, 23, 24 y 25 de id.
- Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

- Bembibre, 7, 8 y 9 de Noviembre.
- Benuza, 13 y 14 de id.
- Borrenes, 18 de id.
- Cabañas Raras, 4 y 5 de id.
- Carucedo, 17 de id.
- Castrillo de Cabrera, 22 y 23 de id.
- Castropodame, 10 y 11 de id.
- Congosto, 10 id.
- Cubillos del Sil, 9 y 10 de id.
- Encinedo, 24 y 25 de id.
- Folgosos de la Ribera, 4 y 5 id.
- Fresnedo, 8 de id.
- Igüeña, 20 y 21 de id.
- Los Barrios de Salas, 9 y 10 id.
- Molinaseca, 25 y 26 id.
- Noceda, 3 y 4 id.
- Páramo del Sil, 14 y 15 de id.
- Priaranza del Bierzo, 11 de id.
- Puente Domingo Flórez, 15 y 16 de id.
- S. Esteban de Valdeusa, 19 de id.
- Toreno del Sil, 25 y 26 id.
- Torre del Bierzo, 4 y 5 de id.
- Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Riaño

Oseja de Sajambre, 1 y 2 de Noviembre
 Burón, 3 y 4 de id.
 Maraña, 5 de id.
 Acebedo, 5 de id.
 Boca de Huérgano, 7 y 8 de id.
 Pedrosa del Rey, 8 de id.
 Puebla de Lillo, 9 y 10 de id.
 Vegamián, 10 y 11 de id.
 Reyero, 11 de id.
 Crémenes, 13 y 14 de id.
 Salamón, día 15 de id.
 Sabero, 16 y 17 de id.
 Prioro, 18 de id.
 Valderrueda, 19, 20 y 22 de id.
 Renedo de Valdetuéjar, 20 y 21 de id.
 Prado de la Guzpeña, 23 de id.
 Riaño, durante todo el período.

Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Noviembre.
 Bercianos del Camino, 2 de id.
 Calzada del Coto, 2 de id.
 Canalejas, 3 id.
 Castrotierra, 3 id.
 Cea, 4 y 5 id.
 Cebanico, 3 id.
 Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.
 El Burgo Ranero, 7 y 8 de id.
 Escobar de Campos, 7 de id.
 Galleguillos de Campos, 9 y 10 id.
 Gordaliza del Pino, 10 id.
 Grajal de Campos, 14 y 15 de id.
 Joara, 11 de id.
 Ioarilla de las Matas, 14 id.
 La Vega de Almanza, 15 id.
 Saelices del Río, 16 de id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Santa Cristina de Valmadrigal, 17 y 18 de id.
 Santa María Monte de Cea, 10 y 11 id.
 Valdepolo, 17 y 18 de id.
 Vallecillo, 16 de id.
 Villamartín de Don Sancho, 22 de id.
 Villamol, 23 de id.
 Villamoratiel, 24 y 25 de id.
 Villaselán, 24 de id.
 Villaverde de Arcayos, 28 de id.
 Villazanzo de Valderaduey, 24 y 25 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, días 2 y 24 de Noviembre.
 Ardón, 7 y 8 de id.
 Cabrerros del Río, 8 de id.
 Campazas, 23 id.
 Campo de Villavidel, 16 id.
 Castalfalé, 22 id.
 Castrofuerte, 21 id.
 Cimanos de la Vega, 1 y 21 de id.
 Corbillos de los Oteros, 19 de id.
 Cubillas de los Oteros, 20 de id.
 Fresno de la Vega, 19 y 20 de id.
 Fuentes de Carbajal, 18 id.
 Gordoncillo, 15 y 16 de id.
 Gusendos de los Oteros, 15 de id.
 Izagre, 17 de id.
 Matadeón de los Oteros, 13 de id.
 Matanza, 14 de id.
 Pajares de los Oteros, 11 y 12 de id.
 San Millán los Caballeros, 12 id.
 Santas Martas, 14 y 15 de id.
 Toral Guzmanes, 5 y 26 de id.
 Valdemora, 11 de id.
 Valderas, 6, 7, 8 y 9 de id.
 Valdevimbre, 9 y 10 de id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valverde Enrique, 5 de id.
 Villabraz, 4 de id.
 Villacé, 11 de id.
 Villademor de la Vega, 2 y 26 id.
 Villafer, 2 de id.
 Villaornate, 3 id.
 Villamandos, 3 y 27 de id.

Villamañán, 28 y 29 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 26 id.
 Villaquejada, 2 y 22 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 3 de Noviembre.
 Balboa, 21 de id.
 Barjas, 16 y 17 de id.
 Berlanga, 9 id.
 Cacabelos, 8 y 9 de id.
 Camponaraya, 4 de id.
 Candín, 5 de id.
 Carracedelo, 5 id.
 Corullón, 15 de id.
 Fabero, 7 y 8 de id.
 Oencia, 11 y 12 de id.
 Paradaseca, 14 id.
 Peranzanes, 3 de id.
 Sancedo, 14 de id.
 Sobrado, 12 de id.
 Trabadelo, 22 de id.
 Valle de Finolledo, 10 y 11 de id.
 Vega de Espinareda, 11 y 12 id.
 Vega de Valcarce, 18 y 19 de id.
 Villadecanes, 7 de id.
 Villafranca, durante todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 24, 25 y 26 de Noviembre.
 Cármenes, 19 de id.
 La Ereina, 17 y 18 de id.
 La Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.
 La Robla, 11 y 12 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Matallana, 21 de id.
 Villamanín, 4 y 5 de id.
 Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.
 Valdelugneros, 2 de id.
 Valdepiélagos, 3 de id.
 Valdeteja, 4 de id.
 Vegacervera, 5 de id.
 Vegaquemada, 28 y 29 id,

4375

Distrito Forestal de León**ANUNCIO**

En relación con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, n.º 172 de 3 del pasado mes de Agosto, sobre las operaciones de campo y apeo previstas para el día 6 del próximo mes de Noviembre, inherentes a la ejecución del deslinde del monte núm. 690 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado «Santa Cruz y sus Valles», de la pertenencia del pueblo de Cabornera y otros, del término municipal de Pola de Gordón, se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes, que debido a haber sufrido un accidente el Ingeniero de Montes de este Distrito Forestal, D. Manuel Lloret López, a cuyo cargo estaba la realización de dicho deslinde, se aplaza el comienzo de dichas operaciones de campo hasta el día en que previamente se anunciará con la antelación preceptiva, de conformidad con lo previsto en la Regla 18 de la Real orden de 25 de Septiembre de 1905.

León, 23 de Octubre de 1957.— El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 4305

Administración municipal**Ayuntamiento de León**

Con esta fecha queda expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón sobre derechos o tasas por alcantarillado del año en curso, y que ha sido aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 1957; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 19 de Octubre de 1957.— El Alcalde, A. Cadórniga. 4236

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Borrenes	4269
Villarejo de Orbigo	4273
Santa María de la Isla	4278
Quintana y Congosto	4282
Matallana de Torío	4283
Laguna de Negrillos	4307
Riego de la Vega	4336
La Vega de Almanza	4344
Valdepolo	4349
Matanza	4384
Destriana	4399
Cimanos del Tejar	4409

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Villaverde de Arcayos	4262
Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Quintana y Congosto	4282
Cebanico	4302
Quintana del Marco	4303
Laguna de Negrillos	4307
Arganza	4308
Cuadros	4333
Ponferrada	4345
Valdepolo	4349
La Vega de Almanza	4351
Gordaliza del Pino	4356
Matanza	4376
Soto y Amío	4381
Vallecillo	4387
Destriana	4399
Cimanos del Tejar	4409

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan al final, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Villaverde de Arcayos	4262
Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Villamartín de Don Sancho	4280
Quintana y Congosto	4282
Matallana de Torío	4283
Cebanico	4302
Quintana del Marco	4303
Burón	4304
Cármenes	4306
Laguna de Negrillos	4307
Arganza	4308
Campo de Villavidel	4309
Calzada del Coto	4310
Cuadros	4332
Riego de la Vega	4337
Maraña	4338
Villaquejida	4340
Bustillo del Páramo	4341
Ponferrada	4345
Alcadefe	4346
Valdepolo	4349
La Vega de Almanza	4352
Gordaliza del Pino	4356
Matanza	4376
Rodiezmo	4377
Soto y Amío	4381
Zotes del Páramo	4385
Vallecillo	4386
Gordoncillo	4388
La Ercina	4395
Villafer	4397
Destriana	4399
Villasabariego	4405
Cimanes del Tejar	4409

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1958, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Villamartín de Don Sancho	4281
Quintana y Congosto	4282
Matallana de Torío	4283
Cármenes	4306
Laguna de Negrillos	4307
Campo de Villavidel	4309
Riego de la Vega	4335
Villaquejida	4340
Bustillo del Páramo	4341
Valdepolo	4349
La Vega de Almanza	4350
Rodiezmo	4377
Zotes del Páramo	4380
Matanza	4384
Gordoncillo	4388
La Ercina	4395
Villafer	4397
Destriana	4399
Villasabariego	4405
Cimanes del Tejar	4409

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santa Elena de Jamuz	4261
Vallecillo	4258
Láncara de Luna	4257
Villaverde de Arcayos	4263
Gordoncillo	4268
Borrenes	4269
Valencia de Don Juan	4277
San Esteban de Valdueza	4284
Carrizo	4286
Valdesamario	4301
Burón	4304
Arganza	4308
Calzada del Coto	4310
Riego de la Vega	4317
Quintana y Congosto	4321
Cuadros	4334
Villaquejida	4340
Boñar	4347
Vegaquemada	4348
Valdepolo	4349
Pajares de los Oteros	4355
Gordaliza del Pino	4356
San Adrián del Valle	4370
Villablino	4378
Soto y Amío	4381
La Ercina	4395
Villafer	4397
Destriana	4398
Villasabariego	4405

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1958, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Matallana de Torío	4283
San Pedro de Bercianos	4288
Santa María del Páramo	4289
Burón	4304
Campo de Villavidel	4309
Bustillo del Páramo	4341
Algadefe	4346
Boñar	4347
Soto y Amío	4381
Mansilla de las Mulas	4408

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1958, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Soto y Amío	4381
Gordoncillo	4388

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Villaverde de Arcayos	4262
Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Villamartín de Don Sancho	4279
Matallana de Torío	4283
San Pedro de Bercianos	4287
Burón	4304
Arganza	4308
Campo de Villavidel	4309
Calzada del Coto	4310
Maraña	4338
Bustillo del Páramo	4341
Algadefe	4346
Valdepolo	4349
La Vega de Almanza	4353
Gordaliza del Pino	4356
Soto y Amío	4381

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Villamol	4342
----------	------

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Borrenes	4269
Santa María de la Isla	4278
Calzada del Coto	4310
Villaquejida	4340
Villafer	4397

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Por el plazo reglamentario, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a los oportunos efectos, la certificación negativa de Patente Nacional.

Santa María de la Isla, 21 de Octubre de 1957.—El Alcalde, E. Fernández.

Ayuntamiento de Arganza

Durante el tiempo reglamentario, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, expediente de habilitación transferencia de

varios capítulos, para satisfacer diferencias de haberes a los empleados municipales, con arreglo a las leyes vigentes.

Arganza, 18 de Octubre de 1957.—
El Alcalde, (ilegible). 4308

Ayuntamiento de Villaquejada

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartos de arbitrios correspondientes a la renta de los lotes del «Ramal y Campo de Santo Tirso», el de desgranadero de mieses y riegos del saneamiento, todos ellos con arreglo a la ordenanza aprobada por la Superioridad, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen por los interesados, y a efectos de reclamaciones.

Villaquejada, a 23 de Octubre de 1957.—El Alcalde, José María Hueriga. 4340

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1958:

Rodillazo	3563
Brugos de Fenar	4253
Luengos de los Oteros	4259
Castroañe	4265
Santa Olaja de la Varga	4274
Villamuñio	4290
Villamol	4292
Calzadilla de los Hermanillos	4343
Toralino	4374
Palanquinos	4382
La Aldea del Puente	
Quintana del Monte	
Quintana de Rueda	
Villahibiera	
Villalquite	
Villamondrín de Rueda	
Villaverde la Chiquita	
Valdepolo	4383
Herreros de Iamuz	4394
Aleje	4400
Vega de Espinareda	4401
Saelices del Payuelo	4402
Villalboñe	4403
Aralla de Luna	4406
Quintanilla del Monte	4407

Cuentas de 1956:

Reliegos	4410
Luengos de los Oteros	4396

Ordenanzas sobre las eras de desgrane y los intrusos:

Saelices del Payuelo	4402
----------------------	------

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez de Primera Instancia Acctal. de Ponferrada.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número 10 de 1949, sobre hurto, contra Venerando Fernández González, mayor de edad, casado, y vecino de Agudelo, Caldas de Reyes, (Pontevedra), para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias se embargaron, tasaron y saca a la venta en pública y primera subasta, como de la propiedad del procesado referido, los siguientes bienes inmuebles:

«Xabeiro, sita en el lugar de Baldón, de la parroquia de Agudelo, cuya cabida es de doce áreas y diez centiáreas, destinada a labradío, y parra, linda: Norte, terreno de Manuel Eirín; Sur, muro de cierre; Este, muro, y Oeste, camino público».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del de igual clase de Caldas de Reyes, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de doce, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta el precio de mil ochocientas pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes.

2.^a Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación.

3.^a La finca, según certificación del Registro de la Propiedad, se halla libre de cargas.

4.^a No existen títulos de propiedad de la finca.

Dado en Ponferrada, a 23 octubre de 1957.—Paciano Barrio Nogueira.—
El Secretario, Fidel Gómez.

4318 Núm. 1.172—136,50 ptas.

Anuncios particulares

Habiendo sido formalizado el reparto para cobranza de las aguas de riego aprovechadas durante la campaña de 1957 al Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna, correspondientes a esta Agrupación de Regantes de Posadilla de la Vega, así como gastos de administración de aguas y obras de mejora de riego, se halla expuesto al público para oír reclamaciones, por el plazo de quince días en el domicilio de esta presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadilla de la Vega, Octubre de 1957.—El Presidente, Ricardo Cansaco. 4361

Núm. 1176.—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra»

Por el presente se convoca a todos los usuarios de la expresada Comunidad a la Junta general ordinaria que ordena el Art. 48 de las Ordenanzas y que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de Noviembre, a las doce horas, en el llamado salón «La Peña», de Benavides de Orbigo, y en la cual se tratarán los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^o Lectura y aprobación, si lo mereciere, del acta de la última Junta general.

2.^o Examen y aprobación de la Memoria semestral del Sindicato.

3.^o Presentación del Sindicato a la Junta general, para su aprobación, del Presupuesto de ingresos y gastos para 1958.

4.^o Lectura de las Mociones presentadas al Sr. Presidente de la Comunidad en forma reglamentaria para que la Junta decida sobre las mismas.

De no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará la Junta a la una de la tarde del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan a ella.

Benavides de Orbigo, a 18 de Octubre de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Antonino Cabezas.

4270 Núm. 1.175.—99,75 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa General o de Tapia

Se convoca a Junta General ordinaria a esta Comunidad para el día 17 de Noviembre próximo, a las diez horas, en la Consistorial de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y a las once en segunda, si en la primera no hubiera número suficiente, con validez de acuerdos en esta última.

Orden del día

1.^o Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.^o Examen y aprobación del Presupuesto de gastos e ingresos para el año 1958.

Hasta dicha fecha se abre un plazo de altas y bajas, por escrito, en el Padrón de usuarios de esta Comunidad.

Rioseco de Tapia a 17 de Octubre de 1957.—El Presidente (ilegible).

4196 Núm. 1.177.—60,35 ptas.